



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES**

**REGULARICE DESIGNACIÓN DE INSPECTOR
TÉCNICO DE LA OBRA "REMODELACION
COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA -
MEJORAMIENTO COCINA COMEDOR
ESCUELA E Nº 66 LUIS ALBERTO IRIARTE".-**

VALLENAR, 15 MAYO 2014

DECRETO EXENTO: Nº

2524

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 4872 fecha 25 de Septiembre de 2013, que Aprueba Contrato de la Propuesta Privada ID 2322-121-B213 del proyecto denominado "REMODELACION COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA - MEJORAMIENTO COCINA COMEDOR ESCUELA E Nº 66 LUIS ALBERTO IRIARTE".-
2. El Decreto Exento Nº 5595 de fecha 20 de Noviembre de 2013, que Designa Inspector Técnico del proyecto denominado "REMODELACION COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA - MEJORAMIENTO COCINA COMEDOR ESCUELA E Nº 66 LUIS ALBERTO IRIARTE".-
3. El Decreto Exento Nº 5759 de fecha 22 de Noviembre de 2013, que Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la obra "REMODELACION COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA - MEJORAMIENTO COCINA COMEDOR ESCUELA E Nº 66 LUIS ALBERTO IRIARTE".-
4. El Decreto Exento Nº 1351 de fecha 12 de Marzo de 2014, que Aprueba Presupuesto Adjudicado Modificado de la obra "REMODELACION COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA - MEJORAMIENTO COCINA COMEDOR ESCUELA E Nº 66 LUIS ALBERTO IRIARTE".-
5. La necesidad de regularizar la designación de Inspector Técnico de la Obra "REMODELACION COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA - MEJORAMIENTO COCINA COMEDOR ESCUELA E Nº 66 LUIS ALBERTO IRIARTE".-
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

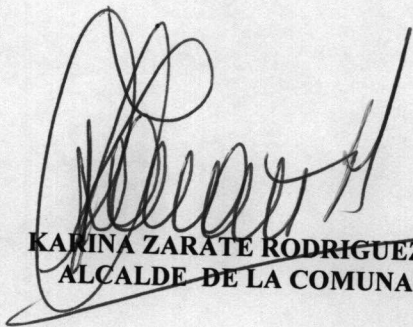
DECRETO:

1.- Designase al señor Gabriel Galleguillos Cornejo, Ingeniero Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales, como Inspector Técnico de la obra denominada "REMODELACION COCINAS ESCUELAS DE LA COMUNA - MEJORAMIENTO COCINA COMEDOR ESCUELA E Nº 66 LUIS ALBERTO IRIARTE", a contar del 28 de Marzo del presente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


**NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ALCALDE DE LA COMUNA(S)**

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama.
- Contraloría Regional de Atacama.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Administración.